

TEMUCO, 19 FEB 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.02.2024; presentada por ZAMORANO VERA OLGA MARLENE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ZAMORANO VERA OLGA MARLENE  
R.U.T. : 10.076.350-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **3-2923**  
Código : 862.031  
Actividad Económica : MEDICO CIRUJANO  
Clasificación : PROFESIONALES.

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 515, OFICINA 24  
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°820, OFICINA 24  
Rol Avalúo : 129-113  
Fecha de Solicitud : 14.02.2024  
Traslado N° : 13  
Fecha otorgamiento : 15.02.2024  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/VN/mpñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)  
▪ Contribuyente.



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)